

DECRETO ALCALDICIO N° 12751
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA,

03 MAY 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1154 de fecha 22.04.2024 "Autorizar licitación que indica, Suministro de vestuario y calzado personal de medio ambiente", Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada aseo y ornato Departamento de Medio Ambiente y Sr. José Vargas Aravena, Apoyo Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

El Memo N°595 de fecha 02.05.2024 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública ID N° 3656-95-L124 "SUMINISTRO VESTUARIO Y CALZADO PARA PERSONAL DE MEDIO AMBIENTE", al oferente GLADYS MARGARITA CERDA RIFFO, Rut. [REDACTED] puesto que cumple con los requisitos.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°324 de fecha 08.03.2024.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°384 de fecha 02.04.2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la Licitación Pública ID 3656-95-L124 "SUMINISTRO VESTUARIO Y CALZADO PARA PERSONAL DE MEDIO AMBIENTE", al oferente GLADYS MARGARITA CERDA RIFFO, Rut. [REDACTED] puesto que cumple con los requisitos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta en la cuenta N° 215.22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", y en la cuenta N° 215.22.02.003 "Calzado", Gestión Interna, presupuesto municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/MIRS/asg.-
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal
Mercado Público
SECPLA
Medio Ambiente.


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE